

INFORME DE SECRETARIA. A Despacho de la señora juez el presente asunto para que se sirva proveer.

Santiago de Cali, 25 de febrero de 2022.

La secretaria,

VANESSA MEJÍA QUINTERO

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO**

Santiago de Cali, veinticinco (25) de febrero de dos mil veintidós (2022).

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA

DEMANANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A NIT 890.300.279-4

DEMANDADO: FÉLIX LÓPEZ QUIÑONEZ CC 16662991

RADICACIÓN: 760014003007202000060-00

En atención al auto interlocutorio del 20 de abril de 2021 por el cual se ordenó seguir adelante con la ejecución conforme al mandamiento de pago y una vez ejecutoriado el presente auto y en firme las costas, envíese a la Secretaría común de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Cali, para la continuidad del trámite, el Juzgado

RESUELVE:

Dar cumplimiento a lo ordenado en el auto interlocutorio del 20 de abril de 2021.

NOTIFÍQUESE,

ESTADO 28 DE FEBRERO DEL 2022

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Código de verificación: **85224cfeba52eeec43558b48e19b477e5b04e27bc8e6daff7e01656e8ab1dcdb**

Documento generado en 25/02/2022 12:04:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>